

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

## FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y COPLANEA

Asunción, 7 de septiembre de 2006

Comunidad y Planeamiento es la organización no gubernamental con la que el Tribunal Superior de Justicia Electoral suscribió un convenio de cooperación técnica, con miras a las elecciones municipales del próximo 19 de noviembre.

**En tarea mancomunada con COPLANEA, la Institución implementará actividades.**

Coronel Oviedo, Nueva Esperanza, Santaní, San Juan Bautista, Encarnación, Concepción y Fernando de la Mora serán escenario de 7 foros regionales de capacitación destinadas a los candidatos a las elecciones de renovación de autoridades municipales próximas. Los mismos serán organizados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la organización no gubernamental Comunidad y Planeamiento, como resultado de la suscripción en la fecha de un convenio de cooperación técnica.

Los temas propuestos para su debate durante los encuentros son los relativos a las funciones fundamentales del Ejecutivo y Legislativo municipal, gestión presupuestaria municipal, contabilidad municipal, aplicación de la nueva ley de contrataciones públicas, técnicas de elaboración del catastro municipal y la problemática de la recepción y distribución de royalties.

Otras localidades interesadas en participar de las conferencias pueden solicitarlo a la Justicia Electoral, oficina de Servicios Electorales (021 6180-413) o a COPLANEA (021 497 714).



En representación del Tribunal Superior de Justicia Electoral participó su presidente, el Dr. Alberto Ramírez Zambonini; por parte de COPLANEA asistió su director ejecutivo, el Sr. Víctor J. Flecha.

## ¿QUÉ ES COPLANEA?

Con el objetivo de trabajar apoyando la construcción de la democracia en el Paraguay, poniendo énfasis en los gobiernos locales, como gobernaciones y municipios, COPLANEA lleva trece activos años colaborando en el proceso de democratización nacional.